



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026

San Isidro, 06 ENE 2022

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

**VISTO:** El Informe Vía Remota N° 228-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106 del 26 de marzo de 2021, se designó en el cargo de confianza de Subgerente de Ejecución Coactiva, a don RICHARD KONG RODRÍGUEZ, servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento del otorgamiento, mediante Resolución Gerencial N° 390-2021-0900-GGP/MSI, de licencia por enfermedad, del 30 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022, a don RICHARD KONG RODRÍGUEZ, Subgerente de Ejecución Coactiva, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, estando a la ausencia justificada, por licencia por enfermedad, del titular del cargo de Subgerente de Ejecución Coactiva, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, por su parte, mediante los artículos 7°, numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto administrativo o de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, en este contexto, conforme a la propuesta efectuada con el informe del visto, corresponde formalizar la encargatura, con eficacia anticipada del 30 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022, de las funciones de SUBGERENTE DE EJECUCIÓN COACTIVA, a don JUAN CARLOS SÁNCHEZ RUTTI, servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y designado como Gerente de Rentas mediante Resolución de Alcaldía N° 346 del 16 de setiembre de 2021;





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0002-2022-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;



### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada del 30 de diciembre de 2021 al 12 de enero de 2022, las funciones de SUBGERENTE DE EJECUCIÓN COACTIVA de la Municipalidad de San Isidro, a don JUAN CARLOS SÁNCHEZ RUTTI, en adición a sus funciones como Gerente de Rentas de esta Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde

